



## **Código de la circunscripción de la Intendencia de Aduana de Chancay para las solicitudes de autorización y modificación de los Operadores de Comercio Exterior**

Mediante comunicado de fecha 01.10.2024 se hizo de conocimiento que se encuentra habilitado el código 370 de la Intendencia de Aduana de Chancay en la opción "Autorizaciones" de SUNAT Operaciones en Línea - SOL para la presentación de sus solicitudes electrónicas de autorización y de modificación de la autorización de Operador de Comercio Exterior – OCE (Artículo 19° de la Ley General de Aduanas), y se señaló la fecha a partir de la cual serán autorizadas aquellas solicitudes que cumplan con las condiciones establecidas en el Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Dado que la Resolución de Superintendencia N° 000207-2024/SUNAT ha modificado la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia N° 000149-2024/SUNAT, las solicitudes que cumplan con las condiciones correspondientes serán autorizadas a partir del 31 de octubre de 2024.

Podrán encontrar el Manual para la modificación de la información del operador de comercio exterior en el portal Web de la SUNAT en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/3834734-manual-para-la-modificacion-de-la-informacion-del-operador-de-comercio-exterior>

**Intendencia Nacional de Control Aduanero Callao**  
**Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera**

21 de octubre de 2024